FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05 /2019 "ADQUISICIÓN DE PILAS PARA EQUIPOS ESPECIALES PARA EL C.O.D.I." ID: 358.175

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 10:00 horas del 06 de marzo del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas prese0ntadas en el marco de LA CONTRATACIÓN Nº 05/2019 "ADQUISICION DE PILAS PARA EQUIPOS ESPECIALES PARA EL C.O.D.I." ID: 358175"

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 80 de fecha 26 de febrero del 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
1. TCNEL DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE.

SECRETARIO
1. TTE INT RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA.

MIEMBROS
2. TTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA.
3. SGTO 1° CAB DOMINGO ROJAS GUZMAN.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

1. Acta de apertura de oferta:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas **Nº 11/2019** de fecha 05 de marzo de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre conforme Art. 34 de la ley 2051/03 inciso "C" que dice: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá llevar a cabo la Contratación Directa sin necesidad del mínimo de ofertas.

EMPRESAS	Lote Total Ofertado
ECO RURAL S.R.L.	Gs. 91.610.000
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.	Gs. 79.524.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

1.2. Se deja constancia en el Acta de Apertura de sobres N° 11/2019 que se lleva a cabo el Acto de la Apertura de Sobres, sin contar con el mínimo establecido de (3) tres Ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, debido a que la Convocante cuenta con una necesidad imperiosa en la obtención de este bien.

1.3. Se ha realizado Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas: habiéndose cumplido lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/03.

1.3.1 Confirme al Acta de Apertura de Ofertas. Hay dos Ofertas que fueron presentadas fuera del horario establecido para la entrega de Ofertas. Las ofertas presentadas fuera del horario establecido no serán abiertas y serán devueltas a los representantes una vez culminado el acto de Apertura de sobres:

a) La firma Ferretería Internacional S.R.L. presenta su Oferta siendo las 08:01 minutos.

b) La firma Fluidos S.R.L. presenta su Oferta siendo las 08:15 minutos

Se da por concluido el acto siendo las 09:00 hs. con cinco minutos.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS DEL OFERENTE	ECO RURAL S.R.L.	ELECTRICIDAD RMS S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

Evaluación a todos los miembros de la sociedad (ECO RURAL S.R.L.) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	MARIO MARECOS BENITEZ CI: 1.591.907 CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ CI: 2.207.755 ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ CI: 3.822.849 LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO CI: 1.888.628 CHRISTIAN IVAN MARECO FERNANDEZ CI: 4.998.904	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	MARIO MARECOS BENITEZ CI: 1.591.907 CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ CI: 2.207.755 ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ CI: 3.822.849 LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO CI: 1.888.628 CHRISTIAN IVAN MARECO FERNANDEZ CI: 4.998.904	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	MARIO MARECOS BENITEZ CI: 1.591.907 CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ CI: 2.207.755 ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ CI: 3.822.849	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

	LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO CI: 1.888.628 CHRISTIAN IVAN MARECO FERNANDEZ CI: 4.998.904		

Evaluación a todos los miembros de la sociedad (ELECTRICIDAD RMS S.R.L.) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	ROBERTO MEDINA SANABRIA CI: 3.445.615 ISABEL SANABRIA DE MEDINA CI: 1.521.494	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	ROBERTO MEDINA SANABRIA CI: 3.445.615 ISABEL SANABRIA DE MEDINA CI: 1.521.494	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	ROBERTO MEDINA SANABRIA CI: 3.445.615 ISABEL SANABRIA DE MEDINA CI: 1.521.494	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas ECO RURAL S.R.L. y ELECTRICIDAD RMS S.R.L; cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

VER ANEXO Nro: 01 del presente Comité de Evaluación de LA "CONTRATACIÓN Nº 05/2019 "ADQUISICION DE PILAS PARA EQUIPOS ESPECIALES PARA EL C.O.D.I." ID: 358175"

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente ECO RURAL S.R.L. y ELECTRICIDAD RMS S.R.L; dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por los oferentes.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

3.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas participantes: ECO RURAL S.R.L. y ELECTRICIDAD RMS S.R.L

Decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley No 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo. Estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo nacional.

DOCUMENTO	ECO RURAL S.R.L.	ELECTRICIDAD RMS S.R.L.
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica

Por consiguiente a las empresas ECO RURAL S.R.L. y ELECTRICIDAD RMS S.R.L, no se aplicarán lo establecido en el supra citado Decreto debido a que no marcas de procedencia extranjeras.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.	Gs. 79.524.000
ECO RURAL S.R.L.	Gs. 91.610.000

Según se desprende, ELECTRICIDAD RMS S.R.L y ECO RURAL S.R.L presentan las dos únicas ofertas en tiempo y forma y atento a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

4.1.Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	ECO RURAL S.R.L.	ELECTRICIDAD RMS S.R.L
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**

II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	ECO RURAL S.R.L.	ELECTRICIDAD RMS S.R.L
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**No aplica**	**No aplica**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**No aplica**	**No aplica**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**No aplica**	**No aplica**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No aplica**	**No aplica**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**	**No aplica**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**No aplica**	**No aplica**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	ECO RURAL S.R.L.	ELECTRICIDAD RMS S.R.L
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	**Cumple**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**Cumple**	**Cumple**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple**	**Cumple**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	**Cumple**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	**Cumple**

V. Otros documentos.	ECO RURAL S.R.L.	ELECTRICIDAD RMS S.R.L
Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido Anexo "B" PUNTO21.	**No aplica**	**No aplica**
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	**Cumple**	**Cumple**
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL** de los últimos 2 años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de buen cumplimiento de contratos de con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018) las mismas deberán ser de los contratos presentados de provisión de **MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL.**	**Cumple**	**Cumple**
5) Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay	**Cumple**	**Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

6) Constancia del RUC donde consta que la actividad principal desarrollada por el oferente esté relacionada con la presente contratación de materiales eléctricos y artículos de ferretería.	**Cumple**	**Cumple**
7) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	**Cumple**	**Cumple**
8) Declaración Jurada de poseer un local comercial propio dedicado a la venta de bienes en los rubros de materiales eléctricos y artículos de ferretería.	**Cumple**	**Cumple**
Croquis de Ubicación del Local Comercial o de Distribución, donde indica la dirección exacta y número de telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada através de Google Maps.	**Cumple**	**Cumple**
10) DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	**Cumple**	**Cumple**
11) Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.	**Cumple**	**Cumple**
12) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	**No aplica**	**No aplica**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA COTIZADA Y MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

Ítems	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	MARCA y PROCEDENCIA OFERTADA POR LA FIRMA **ELECTRICIDAD RMS SRL**	MUESTRA PRESENTADA COMO MUESTRA POR LA FIRMA **ELECTRICIDAD RMS SRL**	**Cumple /No cumple**
1	Pilas Alcalina Tipo AA	Pilas Alcalinas **Tipo** AA, de 1,5 Volt, cotizar por unidad.	RAYOVAC/ China	RAYOVAC/ China	**Cumple**
2	Pilas litio Tipo AA	Pilas de Litio **Tipo** AA de 1,5 volt, cotizar por unidad.	ENERGIZER / EE UU	Sin marca / China	**No Cumple**
3	Pilas Alcalina Tipo AAA	Pilas Alcalinas **Tipo** AAA, de 1,5 Volt, cotizar por unidad.	RAYOVAC/ China	RAYOVAC / China	**Cumple**
4	Pilas litio Tipo CR	Pilas litio de 3 volt, **Tipo** CR 123A, cotizar por unidad.	PANASONIC/ China	PANASONIC/ China	**Cumple**
5	Pilas Alcalinas Tipo C	Pilas Alcalinas **Tipo** C de 1,5 Volt, cotizar por unidad.	DURACELL/ China	DURACELL/ China	**Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	MARCA Y PROCEDENCIA OFERTADA POR LA FIRMA **ECO RURAL S.R.L**	MUESTRA PRESENTADA POR LA FIRMA **ECO RURAL S.R.L**	**Cumple /No cumple**
1	Pilas Alcalina Tipo AA	Pilas Alcalinas **Tipo** AA, de 1,5 Volt, cotizar por unidad.	ENERGIZER/ SINGAPOUR	ENERGIZER/ SINGAPOUR	**Cumple**
2	Pilas litio Tipo AA	Pilas de Litio **Tipo** AA de 1,5 volt, cotizar por unidad.	ENERGIZER/ SINGAPOUR	ENERGIZER/ SINGAPOUR	**Cumple**
3	Pilas Alcalina Tipo AAA	Pilas Alcalinas **Tipo** AAA, de 1,5 Volt, cotizar por unidad.	ENERGIZER/ USA	ENERGIZER/ USA	**Cumple**
4	Pilas litio Tipo CR	Pilas litio de 3 volt, **Tipo** CR 123A, cotizar por unidad.	SUREFIRE/ USA	ENERGIZER/ USA	**Cumple**
5	Pilas Alcalinas Tipo C	Pilas Alcalinas **Tipo C** de 1,5 Volt, cotizar por unidad.	ENERGIZER/ USA	ENERGIZER/ USA	**Cumple**

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909,que reglamenta el citado cuerpo legal, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por Nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluación, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: Electricidad RMS S.R.L.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos de con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018) las mismas deberán ser de los contratos presentados de provisión de **MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL**.

- Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay
- Constancia del RUC donde consta que la actividad principal desarrollada por el oferente esté relacionada con la presente contratación de materiales eléctricos y artículos de ferretería.
- Declaración Jurada de poseer un local comercial propio dedicado a la venta de bienes en los rubros de materiales eléctricos y artículos de ferretería.
- Croquis de Ubicación del Local Comercial o de Distribución, donde indica la dirección exacta y número de telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.
- Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes. El cual será a más tardar dentro de los cinco (05) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

Mediante nota emitida por la empresa **Electricidad RMS S.R.L.** en fecha 08 de marzo del corriente, se recibe los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

OFERENTE: ECO Rural S.R.L.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay
- Constancia del RUC donde consta que la actividad principal desarrollada por el oferente esté relacionada con la presente contratación de materiales eléctricos y artículos de ferretería.
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- Declaración Jurada de poseer un local comercial propio dedicado a la venta de bienes en los rubros de materiales eléctricos y artículos de ferretería.
- Croquis de Ubicación del Local Comercial o de Distribución, donde indica la dirección exacta y número de telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia del Mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.

- Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes. El cual será a más tardar dentro de los cinco (05) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

Mediante nota emitida por la empresa **ECO Rural S.R.L.** en fecha 08 de marzo del corriente, se recibe los documentos solicitados por el Comité de Evaluación

Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por las firmas conforme a lo expuesto en el Anexo E, Documentos que componen la Oferta, como así también las muestras presentadas por los oferentes estipulado en el Anexo B.

Se destaca que las firmas **ECO Rural S.R.L. y Electricidad RMS S.R.L.** han presentado los documentos solicitados por el Comité Evaluador C.E. en tiempo y forma sin observaciones conforme a Anexo E.

Se Constata durante la verificacion de las muestras presentada por el oferente **ECO Rural S.R.L.** Conincide con el cotizado conforme a Planilla de Ofertas presentada por el oferente.. Por otro lado las muestras de

la firma **Electricidad RMS S.R.L.** No concuerda con la Planilla de Oferta presentada en el Item 02 en la **marca y procedencia cotizada,** conforme al cuadro de comparacion up supra de muestras y bien cotizado.

Por consiguiente el Comité Evaluador de Ofertas se ve **Obligado a descalificar la oferta presentada por la firma Electricidad RMS S.R.L.** Conforme a las disposiciones establecidad en la Ley Nro° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de calificación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los siguientes **OFERENTES QUE PRESENTARON EL PRECIO MÁS BAJO,** conforme se destaca en el numeral 3 – Inc 3.1. del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

RATIOS FINANCIEROS – ECO RURAL S.R.L.					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	2.733.717.199 / 837.103.529	3,27	1.934.626.857 / 290.980.493	6,65	4,96
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	837.103.529 / 3.415.781.001	0,25	290.980.493 / 2.738.182.437	0,11	0,18
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	143.044.763 / 2.100.000.000	0,07	173.815.763 / 2.100.000.000	0,08	0,08

Según se observa en el cuadro precedente la firma; **ECO Rural S.R.L.;** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4. 4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las empresas que presentaron el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Lote Total : La oferta presentada por la firma **ECO Rural S.R.L.,** establecida como la única oferta que cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero del 2018.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar el precio cotizado constatando que el mismo se encuentra dentro de los parametros establecido en las Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero del 2018, por tanto es recomendable para la adjudicación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

TABLA DE OFERTAS ENTRE EL 30% POR DEBAJO Y 20% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL										
"CONTRATACIÓN N° 05/2019 "ADQUISICION DE PILAS PARA EQUIPOS ESPECIALES PARA EL C.O.D.I.										
Items	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Procedencia	Precio referencial in (IVA incluído)	Precio Unitario	Dif. En Gs.	Dif en %	
1	Pilas Alcalina Tipo AA	UNIDAD	UNIDAD	4000	Singapour	7.000	4900	(2.100)	(30)	DENTRO DEL MARGEN
2	Pilas litio Tipo AA	UNIDAD	UNIDAD	1500	Singapour	20.000	24000	4.000	20	DENTRO DEL MARGEN
3	Pilas Alcalina Tipo AAA	UNIDAD	UNIDAD	100	USA	7.000	4900	(2.100)	(30)	DENTRO DEL MARGEN
4	Pilas litio Tipo CR	UNIDAD	UNIDAD	1700	USA	17000	20400	3.400	20	DENTRO DEL MARGEN
5	Pilas Alcalinas Tipo C	UNIDAD	UNIDAD	100	USA	7000	8400	1.400	20	DENTRO DEL MARGEN

OBS: Conforme al análisis realizado por el Presidente del C.E. se analiza la composición detallada de precios de todos los ítems precedentes., los mismos se consideran lo suficientemente razonables para la adjudicación conforme a los actuales precios del mercado. Los precios se encuentran dentro del margen del 20% y 30 % del precio referencial.

SE ADJUNTA ANEXO 02 AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN NOTA POR PARTE DE OFERTENTE.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: A la empresa ECO Rural S.R.L; la presente La "CONTRATACIÓN N° 05/2019 "ADQUISICION DE PILAS PARA EQUIPOS ESPECIALES PARA EL C.O.D.I"", **conforme se detalla:**

ECO RURAL S.R.L.								
"CONTRATACIÓN N° 05/2019 "ADQUISICION DE PILAS PARA EQUIPOS ESPECIALES PARA EL C.O.D.I.								
Items	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Pilas Alcalina Tipo AA	UNIDAD	UNIDAD	4000	Energizer	Singapour	4900	19.600.000
2	Pilas litio Tipo AA	UNIDAD	UNIDAD	1500	Energizer	Singapour	24000	36.000.000
3	Pilas Alcalina Tipo AAA	UNIDAD	UNIDAD	100	Energizer	USA	4900	490.000
4	Pilas litio Tipo CR	UNIDAD	UNIDAD	1700	Surefire	USA	20400	34.680.000
5	Pilas Alcalinas Tipo C	UNIDAD	UNIDAD	100	Energizer	USA	8400	840.000
								91.610.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Total General adjudicado en La "CONTRATACIÓN N° 05/2019 "ADQUISICION DE PILAS PARA EQUIPOS ESPECIALES PARA EL C.O.D.I **asciende a Gs. 88.789.800 (Guaraníes Ochenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos). Haciendo a la vez la correspondiente salvedad que se realizó una disminución en las cantidades requeridas en el ítem 01; 03 y 05,** a fin de ajustar los montos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de Licitación, conforme se detalla a continuación:

ECO RURAL S.R.L.								
LA "CONTRATACIÓN N° 05/2019 "ADQUISICION DE PILAS PARA EQUIPOS ESPECIALES PARA EL C.O.D.I." ID: 358175"								
Items	**Descripcion**	**Unidad de medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Pilas Alcalina Tipo AA	UNIDAD	UNIDAD	3562	Energizer	Singapour	4900	17.453.800
2	Pilas litio Tipo AA	UNIDAD	UNIDAD	1500	Energizer	Singapour	24000	36.000.000
3	Pilas Alcalina Tipo AAA	UNIDAD	UNIDAD	50	Energizer	USA	4900	245.000
4	Pilas litio Tipo CR	UNIDAD	UNIDAD	1700	Surefire	USA	20400	34.680.000
5	Pilas Alcalinas Tipo C	UNIDAD	UNIDAD	50	Energizer	USA	8400	420.000
								88.798.800

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal. También se hace la aclaración que se hace la recomendación de Adjudicación sin contar con el mínimo establecido de (3) tres Ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, debido a que la Convocante cuenta con una necesidad imperiosa en la obtención de este bien.

Siendo las 14:40 horas del 14 de marzo del corriente, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

.....
DOMINGO ROJAS
SGTO 1° CAB – MIEMBRO

.....
EDER HUMBERTO LOPEZ
TTE/IM – MIEMBRO

.....
RICHARD BERNAL ARMOA
TTE INT – SECRETARIO

.....
RIGOBERTO ARNALDO M. PICAGUA A.
TCnel DCEM – Presidente Comité Evaluación